

Tercero.—Información sobre nombramiento del nuevo Director General de la Compañía.

Cuarto.—Información sobre los acuerdos del consejo de Administración celebrado el día 17 de septiembre de 2001, así como sobre la situación de los consejeros.

Quinto.—Información sobre los acuerdos adoptados en la Junta General de 19 de diciembre de 2002.

Sexto.—Información sobre la situación registral de la sociedad, así como sobre las relaciones mantenidas con la Dirección General de Seguros.

Séptimo.—Información sobre los contratos de aseguramiento suscritos desde el día 19 de diciembre de 2002 por la sociedad.

Octavo.—Información sobre el estado de cuentas de los accionistas con la sociedad.

Noveno.—Ruegos y Preguntas.

De acuerdo con los requerimientos realizados se solicitará la presencia de Notario para que levante acta de la sesión.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que a partir de la convocatoria de Junta General podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de someterse a la aprobación de la misma.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Antonio Ruiz Fernández-Huerga.—30.092.

## PROLEC, S. A.

### Junta General Ordinaria

Por el presente se le convoca a la Junta General Ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el 27 de junio de 2003, a las dieciocho horas treinta minutos, y en segunda convocatoria, a las diecinueve horas del mismo día, en la Granja de Prolec, S.A., ubicada en el término municipal de Cambrils, Pda. Francina.

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas del ejercicio de 2002: Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

Segundo.—Aprobación del Informe de Gestión del ejercicio 2002.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Censura de la gestión social.

Quinto.—Modificación de la composición del órgano de Administración.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta por algunos de los medios señalados en el artículo 113 de la Ley.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a partir de la presente convocatoria, de examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Reus, 5 de junio de 2003.—Agustí Vidal Martí, Presidente del Consejo de Administración.—29.486.

## PROYECTOS OBRAS Y CONSTRUCCIONES BELLAVISTA, S. A.

La Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada en el municipio del domicilio social (El Espinar, Segovia), a las 9 horas del día 14 de junio de 2003 en segunda convocatoria, adoptó, con el voto a favor de accionistas que representan en conjunto 65,96% del capital social suscrito, y con derecho a voto, entre otros, los acuerdos siguientes:

1.º Anular las acciones existentes, sustituyendo su carácter de «nominativas» por el de «al portador».

2.º Simultáneamente a lo anterior, anular las acciones existentes y emitir nuevos títulos, al «ratio»

de canje de una acción nueva por cada una válida antigua o 60,10 euros de capital social cuya titularidad se justifique a la hora de presentar las acciones a canje. Las acciones emitidas son 14.078 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una, números 1 a 14.078 ambos inclusive.

Abrir el periodo de canje de acciones antiguas por nuevas el 20 de junio de 2003, cerrándose dicho periodo de canje el 25 julio de 2003. Transcurrido ese plazo, y siendo las acciones al portador, las acciones no canjeadas serán depositadas en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normas de aplicación.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

El Espinar, Segovia, 16 de junio de 2003.—El Consejo de Administración, Por orden, su Presidente, Teodoro Martín Díaz.—1.173.

## PULMAN NETWORKS & ASOCIADOS. S. L.

El consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios, a celebrar en el domicilio social de la empresa, sito en Cristóbal Bordiú 35, oficina 101-103, el día 2 de julio de 2003, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar lo siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas desde el inicio del cargo del nuevo Administrador correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Cese del cargo de Administrador, reelección y nombramiento del nuevo órgano de administración.

Tercero.—Justificación de la retirada de los fondos de la empresa.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de junio de 2003.—El Administrador Único, Fernando Plaza Urbano.—31.215.

## PUNTA FINA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

## PUNTAFINA DISEÑO GRÁFICO Y PUBLICIDAD, SOCIEDAD LIMITADA

## KARMO DIPOIN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias de la escisión)

#### Anuncio de escisión total

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de «Punta Fina, Sociedad Limitada», celebrada el 2 de junio de 2003, aprobó por unanimidad, la escisión total de «Punta Fina, Sociedad Limitada», mediante la extinción de dicha sociedad, con división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a una sociedad de nueva creación, la primera que se constituirá con la denominación de «Puntafina Diseño Gráfico y Publicidad, Sociedad Limitada», y la otra que se constituirá con la denominación de «Karmo Dipoin, Sociedad Limitada», quienes adquirirán a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio dividido, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el administrador de la sociedad que se escinde y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo

166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Administrador Único, D. Carlos Poto Remacha.—29.306.

2.ª 17-6-2003

## REALE SEGUROS GENERALES S.A. (Sociedad absorbente) IMPERIO VIDA Y DIVERSOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de Fusión

Se hace público que con fecha 6 de Junio de 2003, y por unanimidad, la Junta General extraordinaria y Universal de accionistas de Reale Seguros Generales S.A. y el accionista único de Imperio Vida y Diversos, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal, ejerciendo las competencias de la Junta General, han aprobado la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la Sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la Sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y el derecho de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de los Consejos de Administración de Reale Seguros Generales S.A. y de Imperio Vida y Diversos, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal, D. Ricardo Olagüe.—29.718.

2.ª 17-6-2003

## RENOLIT-HISPANIA, S. A.

### Unipersonal (Sociedad absorbente)

## CORTE-PLAST, S. L.

### Unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de las Sociedades Renolit-Hispania, S.A. y Corte-Plast, S.L. reunidas con carácter Universal el día 4 de junio de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión entre dichas Sociedades, mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, siendo Renolit-Hispania, S.A., sociedad absorbente, propietaria de la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida, «Corte-Plast, S.L.» que traspasa en bloque todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con la consiguiente asunción por parte de ésta de todos los bienes, derechos y obligaciones dimanantes del patrimonio de la sociedad absorbida. Este traspaso se considera realizado, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, con efectos de 1 de enero de 2003.